

Documentación Programa Máster Universitario en Dirección y Gestión de Recursos Humanos

Convocatoria: C.2024

Área: E.- CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Entidad Académica: Centro de Estudios Garrigues

Presentación

En un entorno económico caracterizado por una consideración global de los mercados, de gran competencia y de cambio acelerado, la función de Recursos Humanos tiene que desarrollar na triple tarea: atraer al mejor talento, comprometerlo con el proyecto de la empresa y contribuir a su desarrollo integral.

El Máster Universitario en Recursos Humanos del **Centro de Estudios Garrigues**, máster oficial, tiene como objetivo la formación de profesionales excelentes que sean capaces de afrontar con éxito estos y otros desafíos que hoy representa la gestión de las personas.

La especialización en Compensación y Beneficios responde a la gran importancia que tiene el diseño de sistemas retributivos que se adecúen tanto a los objetivos de la empresa como a la satisfacción del personal empleado.

OBJETIVO

El Máster en Recursos Humanos del Centro de Estudios Garrigues busca que adquieras una profunda formación tanto en el conocimiento de todas las áreas de Recursos Humanos, con especialización en Compensación y Beneficios, como en el desarrollo de las habilidades personales necesarias para dedicarse a la dirección de personas. Gracias a una formación basada en la práctica profesional, estarás capacitado para:

- Crear **procesos relativos a la gestión del cambio** en la empresa, atendiendo a la importancia estratégica de la adaptación continua a un entorno cambiante y al desarrollo de las competencias necesarias para la gestión proyectos.
- Diseñar **procesos de atracción y selección del talento**.
- Determinar el **plan de carrera profesional** de un trabajador diagnosticando sus necesidades específicas de formación, alineado a los objetivos estratégicos de la empresa.
- Examinar los diferentes métodos de **evaluación del desempeño** y fijación de objetivos (DPO/OKR)
- Diseñar **planes de retribución**, determinando la política salarial.
- Diseñar herramientas digitales para la transformación de la gestión y el desarrollo de los procesos en el ámbito de los recursos humanos.

Ficha Técnica

| | |
|------------------------|--|
| Duración del Programa: | De octubre de 2024 a diciembre de 2025 (en virtud del periodo de prácticas) * ver prácticas en otro apartado |
| Tipo de Título: | Oficial |
| Número de Créditos: | 60 créditos ECTS |

| | |
|---------------------------------------|--|
| Lugar: | Madrid |
| Sede de los cursos: | Centro de Estudios Garrigues Avenida de Fernando Alonso, 8 - 28108 Alcobendas - Madrid. Tlf. 91 514 53 30 Fax 91 561 01 13 e-mail: informacion.centro@garrigues.com www.centrogarrigues.com |
| Instituciones participantes: | Centro de Estudios Garrigues |
| Horario: | De lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 horas |
| Número de becas: | 2 ayudas al estudio |
| Plazo de Presentación de solicitudes: | Hasta el 14 de marzo de 2024, a las 09:00 a.m. (hora española) |
| Plazo de Comunicación de admisiones: | Hasta el 31 de julio de 2024 |

Programa académico

El Máster Universitario en Recursos Humanos cuenta con 60 ECTS (créditos), de acuerdo al programa:

| 1º SEMESTRE | 2º SEMESTRE |
|--|-------------------------------------|
| Módulo 1 | Módulo 6 |
| Recursos humanos y empresa | Compensación y beneficios |
| Introducción a la empresa | Descripción y valoración de puestos |
| Conceptos de economía | Encuestas y estructuras salariales |
| Estructuras organizativas - Funciones y procesos | Retribución variable |

| | |
|--|--|
| Diseños y modelos organizativos | Sistemas alternativos de compensación |
| Función de RRHH | Fiscalidad de la compensación |
| Experiencia de empleado | Gestión de expatriados y movilidad internacional |
| Módulo 2 | Módulo 7 |
| Gestión estratégica de RRHH | Digitalización y Analytics |
| Estrategia empresarial y de RRHH | Transformación digital |
| Gestión del cambio | HR Analytics |
| Gestión del conocimiento | Métricas y cuadro de mando integral |
| Diversidad, conciliación y políticas de igualdad | Herramientas colaborativas |
| Nuevas metodologías del trabajo | Sistemas de gestión de RRHH |
| Gestión de proyectos | Inteligencia artificial |
| Módulo 3 | Módulo 8 |
| Marco jurídico de la función de RRHH | Práctica integrada |
| Fuentes de las relaciones laborales | Caso de análisis práctico integrado trimestral 1 |
| Negociación colectiva | Caso de análisis práctico integrado trimestral 2 |

| | |
|---|--|
| Representación legal de los trabajadores | Caso de análisis práctico integrado trimestral 3 |
| Gestión de nóminas y Seguridad Social | Presentaciones eficaces |
| Costes de personal y gestión de presupuestos | Equipos de alto rendimiento |
| Prevención de riesgos laborales | Comunicación oral |
| Módulo 4 | Módulo 9 |
| Gestión de personas y procesos de RRHH | Prácticas profesionales |
| Atracción del talento y selección de personal | |
| Formación y desarrollo | |
| Sistemas de gestión del desempeño | |
| Comunicación interna y clima organizacional | |
| Cultura organizativa y gestión del compromiso | |
| Modificación, suspensión y extinción de la relación laboral | |
| Módulo 5 | Módulo 10 |
| Habilidades para la gestión de equipos | Trabajo fin de Máster |
| Liderazgo y gestión de equipos | |

| | |
|--|--|
| Motivación y movilización de equipos | |
| Resolución de conflictos y negociación | |
| Conceptos, origen, principios y filosofía del Coaching | |
| Inteligencia emocional y trabajo en equipo | |
| Autoemprendimiento | |

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB1: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB3: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB4: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB5: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENÉRICAS

- CG1: Capacidad para gestionar las áreas de Recursos Humanos desde una perspectiva integral, promoviendo las estrategias y organizando las personas, los recursos y los sistemas con objeto de crear una ventaja competitiva sostenible.
- CG2: Capacidad para demostrar un conocimiento sistemático del campo de la dirección estratégica de recursos humanos y dominar las habilidades y los métodos de investigación aplicados en dicho campo.
- CG3: Capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de información sobre la estrategia empresarial vinculados a la aplicación en la estrategia de la función de recursos humanos.
- CG4: Capacidad de llevar a cabo un análisis, evaluación y síntesis críticas de conceptos e ideas novedosas sobre la dirección estratégica de recursos humanos.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1: Aprendizaje Autónomo: Habilidad para elegir las estrategias, las herramientas y los momentos que considere más efectivos para aprender y poner en práctica de manera independiente lo que ha aprendido.
- CT2: Autoconfianza: Capacidad para valorar nuestros propios resultados, rendimiento y capacidades con la convicción interna de que somos capaces de hacer las cosas y los retos que se nos plantean.

- CT3: Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones: ser capaz de valorar y entender posiciones distintas, adaptando el enfoque propio a medida que la situación lo requiera.
- CT4: Capacidad de análisis y síntesis: ser capaz de descomponer situaciones complejas en sus partes constituyentes; también evaluar otras alternativas y perspectivas para encontrar soluciones óptimas. La síntesis busca reducir la complejidad con el fin de entenderla mejor y/o resolver problemas.
- CT5: Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, para utilizar los conocimientos adquiridos en el ámbito académico en situaciones lo más parecidas posibles a la realidad de la profesión para la cual se están formando.
- CT6: Comunicación oral/ comunicación escrita: capacidad para transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos.
- CT7: Conciencia de los valores éticos: Capacidad para pensar y actuar según principios universales basados en el valor de la persona que se dirigen a su pleno desarrollo y que conlleva el compromiso con determinados valores sociales.
- CT8: Gestión de la información: Capacidad para buscar, seleccionar, analizar e integrar información proveniente de fuentes diversas.
- CT9: Habilidades en las relaciones interpersonales: Capacidad de relacionarse positivamente con otras personas por medios verbales y no verbales, a través de la comunicación asertiva, entendiéndose por ésta, la capacidad para expresar o transmitir lo que se quiere, lo que se piensa o se siente sin incomodar, agredir o herir los sentimientos de la otra persona.
- CT10: Iniciativa y espíritu emprendedor: Capacidad para acometer con resolución acciones dificultosas o azarosas. Capacidad para anticipar problemas, proponer mejoras y perseverar en su consecución. Preferencia por asumir y llevar a cabo actividades.
- CT11: Planificación y gestión del tiempo: Capacidad para establecer unos objetivos y elegir los medios para alcanzar dichos objetivos usando el tiempo y los recursos de una forma efectiva.
- CT12: Razonamiento crítico: Capacidad para analizar una idea, fenómeno o situación desde diferentes perspectivas y asumir ante él/ella un enfoque propio y personal, construido desde el rigor y la objetividad argumentada, y no desde la intuición.
- CT13: Resolución de problemas: Capacidad de encontrar solución a una cuestión confusa o a una situación complicada sin solución predefinida, que dificulte la consecución de un fin.
- CT14: Innovación-Creatividad: Capacidad para proponer y elaborar soluciones nuevas y originales que añaden valor a problemas planteados, incluso de ámbitos diferentes al propio del problema.
- CT15: Responsabilidad: Capacidad para cumplir los compromisos que alcanza la persona consigo mismo y con los demás a la hora de realizar una tarea y tratar de alcanzar un conjunto de objetivos dentro del proceso de aprendizaje. Capacidad existente en todo sujeto para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente.
- CT16: Toma de decisiones: Capacidad para realizar una elección entre las alternativas o formas existentes para resolver eficazmente diferentes situaciones o problemas.
- CT17: Trabajo en equipo: Capacidad para integrarse y colaborar de forma activa con otras personas, áreas y/u organizaciones para la consecución de objetivos comunes.
- CT18: Utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC): Capacidad para utilizar eficazmente las tecnologías de la información y las comunicaciones como herramienta para la búsqueda, procesamiento y almacenamiento de la información, así como para el desarrollo de habilidades comunicativas.

MUY IMPORTANTE: El periodo de prácticas obligatorias tendrá una duración mínima de un mes, que podrá ser prorrogable, y cuya fecha límite de finalización será en todos los casos antes del 20 de diciembre del 2024. El alumno podrá optar a realizar estas prácticas en su propio país de origen y, en ese caso, la fecha de regreso será a finales de julio del 2025.

El Centro de Estudios Garrigues se compromete a que las prácticas para las personas becadas de la Fundación Carolina comiencen lo antes posible dentro del programa, después de la finalización del curso en su parte lectiva.

La información sobre el Centro de Estudios Garrigues y sobre este programa puede ampliarse en

www.centrogarrigues.com

Persona de contacto: Susana García González -susana.garcia.gonzalez@centrogarrigues.com

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

Servicios Complementarios:

- Intranet propia del Centro y acceso a Internet
- Biblioteca, Salas de Trabajo en Equipo
- Departamento de Orientación Profesional

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal y residir en alguno de ellos.
- Estar en posesión de un título de Licenciatura, preferiblemente en Derecho, Ciencias Económicas y Ciencias Empresariales, Psicología, Ingenierías y otras titulaciones de corte técnico que quieran desarrollar sus competencias en la gestión y dirección de personas en las organizaciones
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- Superar el proceso de Selección del Centro de Estudios Garrigues. El proceso de selección por parte del Centro se realizará a las personas candidatas preseleccionadas.
- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

https://universidades.sede.gob.es/pagina/index/directorio/Equivalencia_notas_medias

Si contacta por correo electrónico con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en relación con este trámite, debe identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina, indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de "Formación Universitaria" a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede escribir al correo electrónico que la Fundación Carolina tiene habilitado para este programa y cuya dirección es:

RHUMANOS_2024@fundacioncarolina.es

Dotación económica

Para este programa se convocan **2 ayudas al estudio**.

Estas ayudas al estudio de la **Fundación Carolina** y del **Centro de Estudios Garrigues** comprenden:

- 75% del importe de la matrícula abierta del programa, que para este curso asciende a la cantidad de 29.900 euros. Esta cantidad está pendiente de actualización por la Institución Académica, según la actualización de los precios para

el curso académico 2024-2025.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde el país de residencia de la persona becada en América Latina.

- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, la persona becada **deberá abonar la cantidad de 7.475 euros, correspondiente al 25% del importe restante de la matrícula abierta**. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte de la persona adjudicataria de la beca, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste la persona beneficiaria de la beca. Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta la persona becada.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los

plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

8. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

RHUMANOS_2024@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.
- Los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos de los másteres serán estudiados de manera particular.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.